

8-CIVIL 1075/47

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número 939

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

JOSÉ CALVO SEBASTIAN

CASTEJON DE TORROS

Asunto: Varios delitos monetarios

3º

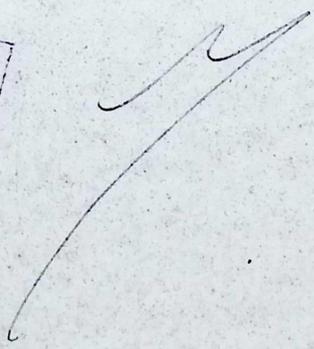
ILMO.SR.

24-4023

Consecuente a cuanto me interesaba en su escrito de fecha 29 de noviembre ppdº, en relación al Expd.348/50, adjunto tengo el honor de remitir a V.l.resguardo del Banco de España en esta Capital, de haber efectuado el ingreso de las 50.monedas de plata de a 5 pesetas que le fueron intervenidas al vecino de Castejón de Tornos de esta provincia JOAQUIN CALVO SEBASTIAN.

Dios guarde a V.l. muchos años.  
 Teruel 27 de diciembre de 1950  
 EL GOBERNADOR CIVIL INTNº.

MINUTA



Ilmo.Sr. Juez de Delitos Monetarios.

MADRID.





MINISTERIO DE HACIENDA

JUZGADO DE DELITOS  
MONETARIOS

MG/.

30  
/

Excmo. Señor.:

Por haberlo así acordado en el expediente número del margen, que tramitado por contrabando monetario, ruego a V.E. se sirva ordenar el ingreso en la Sucursal del Banco de España en esa localidad, en calidad de depósito a disposición de este Juzgado y resultas de dicho expediente, de las 50 monedas de plata de 5 pesetas privadas de curso legal que con fecha 11 de Marzo último fueron ocupadas por la Guardia Civil del puesto de Burba-guena al vecino de Castejón de Tor-nos JOAQUIN CALVO SEBASTIAN, según acta que V.E. me remitió con su escrito de 20 del mismo mes, Negociado 3º, número 1.134; remitiéndome a renglón seguido el resguardo que se facilite de dicho depósito por el Banco de España.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid, a 29 de Noviembre 1.950.  
El Juez de Delitos Monetarios.

Expd. 348/50.

GOBIERNO CIVIL  
29 DIC 1950  
16334



*[Firma manuscrita]*

EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.



Guardia Civil  
133ª Comandancia  
Puesto de Bello

30

Núm. 84

Consecuente a su respetado escrito del Negociado 3º Nr. 3846 de fecha 4 del actual en el que ordena sean depositadas en el Banco de España de esa Capital las 50 monedas de plata de 5 Pesetas, privadas de curso legal que con fecha 12 de marzo último fueron ocupadas por la fuerza del Puesto de Burbáguena al vecino de Castejón de Tornos de esta demarcación JOAQUIN CALVO SEBASTIAN, participo a la superior Autoridad de V. E. que con fecha 19 del mes en curso han sido depositadas en la forma que se ordena cuyo recibo N-º 33 Judicial se acompaña.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Bello 22 de Diciembre de 1950  
El Cabo 1º Comandante

*Agustín*  


GUARDIA CIVIL  
23 DIC 1950  
17298

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

Teruel



Guardia Civil  
133 Comandancia Teruel  
Puesto Turboguena

30

5

Excmo. Señor:

Num. 182

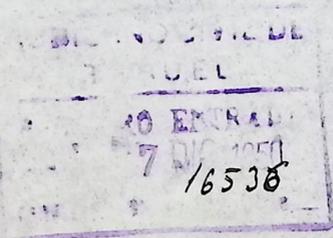
En el día de la fecha ha tenido entrada en este puesto su superior escrito del negociado 3º num. 3846 de fecha 4 del actual, referente a la entrega de monedas de plata en el Banco de España, por D. Joaquín Calvo Sebastián, vecino de Astejon de Tornos cuyo escrito se pasa al Comandante del puesto de Tello para su cumplimiento, por haber pasado Astejon a pertenecer a la demarcación del citado puesto.

Tengo el honor de participarlo a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Turbaguena 6 de diciembre 1.950

El Cabo 1º Monte Puesto,

*Joaquín Calvo Sebastián*  
*Comandante*



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia. Teruel.

32.

29-3-846

Por asi interesarlo el lltmo. Sr. -  
 Juez de Delitos Monetarios, se srvirá or-  
 denar el ingreso en la Sucursal del Banco  
 de España en esta Capital, en calidad de  
 deposito a disposición de dicho Juzgado,-  
 de las cincuenta monedas de plata de 5 pe-  
 setas privadas de curso legal que con fe-  
 cha 11 de marzo último fueron ocupadas p  
 la fuerza de ese Puesto al vecino de Cas-  
 tejón de Tornos JOAQUIN CALVO SEBASTIAN,  
 según acta que me remitió con su escrito  
 de 12 de marzo último, remitiendome el res-  
 guardo que facilite el B. de España.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 4 diciembre de 1.950.-

EL GOBERNADOR CIVIL,

MANISTA

Sr. Comandante de Puesto dela Guardia Civil de

3º

R. G.º = 1371-

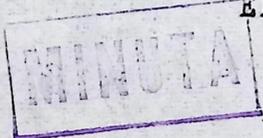
ILMO SR.

Consecuente a cuanto me interesaba en su escrito de 30 de marzo último, tengo el honor de informar a V.l. que de los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que JOAQUIN CALVO SEBASTIAN, es persona de intachable conducta y antecedentes en todos aspectos, militando con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional en partidos de derechas, considerandosele como ADICTO al mismo.

Dios guarde a V.l. muchos años.

TERUEL 13 de abril de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL.



Ilmo Sr. Juez Especial de Delitos Monetarios

M A D R I D. -



Guardia Civil  
133 Comandancia Teruel  
Puesto Burbaguena

31

Excmo. Señor:

Num. 52

En cumplimiento a su respetado escrito del Negociado 2º num. 1323 de fecha 8 del actual, referente a informes del vecino de Vastejon de Tornos Joaquin Calvo Sebastian, tengo el honor de participar a V.E. que es persona de intachable conducta y antecedentes en todos los aspectos, militando ya con anterioridad al Movimiento en partidos de derechas, considerado adicto al mismo.

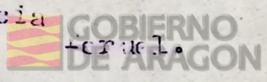
Dios guarde a V.E. muchos años  
Burbaguena 12 de abril de 1.950  
El Cabo 1º Comte. Puesto,

*Joaquin Calvo Sebastian*  
*Comte.*



GUARDIA CIVIL DE  
TERUEL  
Nº 10871  
8974

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 32

Núm. 1323-

NOTA.—Al contestar, citese Negociado y Numero.

Sírvase Vd. informar a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de esa localidad. D. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ Castejón de Tornos

~~JOAQUIN CALVO SEBASTIAN~~

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Teruel, 8 de abril 1.950  
EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. ~~Comandante de Puesto de la Guardia Civil~~

BURBAGUENA





JUZGADO DE DELITOS  
MONETARIOS

SECRETARÍA

Expediente núm. 348/950

30

10

Excmo. Sr.

En interés de la administración de justicia y a la mayor brevedad posible, sírvase V. informar acerca de la conducta observada por el vecino de Castejon de Tormos JOAQUIN CALVO SEBASTIAN, con domicilio en la calle Baja; que vive en esta Capital

número..... piso.....

para que surta sus efectos en el procedimiento correspondiente.

Madrid a 30 de Marzo

de 19 50. — Año ~~de~~ Triunfal.

EL JUEZ ADJUNTO DE DELITOS

MONETARIOS

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
15 ABR 1950  
8810



Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

30



JUZGADO DE DELITOS  
MONETARIOS

Excmo. Sr.

Ruego a V.E. or-  
ne el ingreso en  
el Banco de Espa-  
ña a disposición  
de mi autoridad,  
de las monedas de  
plata ocupadas al  
encartado, y remi-  
tir a este Juzgado  
el oportuno res-  
guardo.

Tengo el honor de acusar recibo  
a V.E. de las diligencias instruidas  
contra JOAQUIN CALVO SEBASTIAN

.....  
por presunto delito de contrabando  
monetario y al mismo tiempo de mani-  
festarle que procedo a instruir por tal  
motivo el oportuno expediente, que  
queda registrado con el núm. 348  
de los de este Juzgado del año.....actual

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 30 de Marzo de 19 50

EL JUEZ DE DELITOS MONETARIOS, adjunto

*Calvo*



REGISTRO EN  
5 ABR 1950  
8808

Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

34

1134

ILMO SR.

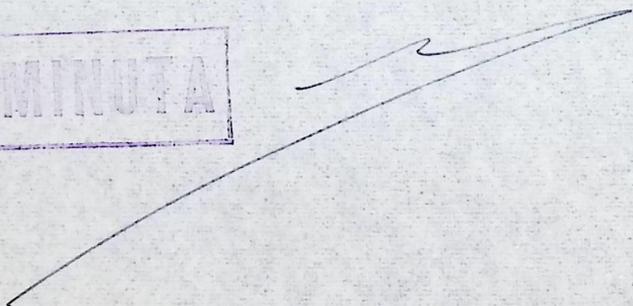
Adjunto tengo el honor de remitir a V.l. atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de Burbaguena de esta provincia contra el vecino de Castejon de Tornos, JOAQUIN CALVO SEBASTIAN, por tenencia de monedas de plata.

Dios guarde a V.l. muchos años.

TERUEL 20 de marzo de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA



Ilmo Sr. Juez Especial de Delitos Monetarios

M A D R I D . -

Guardia Civil  
133 Comandancia Teruel  
Puesto de Burbaguena

Excmo. señor:

Num. 40

Cuenta aprehension  
de monedas de plata  
y remision de acta

Tengo el honor de remitir a V. E. la adjunta acta levantada por los Guardias 1.º Teofilo Gaez Gil, y 2.º Jose Gascon Bernad y Fernin Vicente Barrado, de este puesto, por aprehension de cincuenta monedas de plata de 5 pesetas cada una, al vecino de Callejon de Tornos Joaquin Galvo Sebastian, hallada en su domicilio. Dios guarde a V. E. mucho años.  
Burbaguena 12 de marzo de 1.950  
El Cabo 1.º Comte. Puesto,

*Antonio Paredes*  
*Comandante*



GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
RECIBIDO EL 14 MAR 1950  
P.º 4040

Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia

Teruel.

